

Tegucigalpa, M.D.C., 18 de marzo del 2024

CIRCULAR DRH No. 06-2024

Al todo el Personal de la DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE y al Público en General, se les informa que, la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA**, lo siguiente:

Que, de acuerdo al Calendario Cívico, se consideran días feriados a nivel nacional el jueves y viernes de la Semana Santa.

Se autoriza a los funcionarios y empleados de las Administración Pública para que a partir del día lunes 25, al viernes 29 de marzo del presente año, dispongan del asueto de la semana mayor, en el entendido que los días lunes 25, martes 26 y miércoles 27, corren a cuenta de vacaciones correspondientes al año 2024.

Se exceptúa el personal de las Unidades de Capitanías de Puerto, Oficiales del Centro de Información Marítima adscritos al Depto. de Análisis y Control Marítimo (ACMA) y Oficiales del Estado Rector de Puerto adscritos al Depto. de Seguridad Marítima.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,



ABG. DANIA CAROLINA VALERIANO
JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Boulevard Suyapa, Edificio Pietra, Contiguo a ALUPAC, Apdo. Postal 3625
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A., PBX (504) 2239-8228, 2239-8334, 2239-8346, 2239-8335, 2239-8203
www.marinamercante.gob.hn
Correo electrónico: info@marinamercante.gob.hn

Revisión: 16
Fecha: 04/01/2024